

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11148 SABADELL

Doña María Olona Gutiérrez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 58/2020. Sección: c.

NIG: 0818742120208008634.

Fecha del auto de declaración. 16.12.2020.

Clase de concurso. VOLUNTARIO.

Entidad concursada., José Valero Guardia, con DNI 33865907V y María Luisa Triviño Sánchez, con DNI 33869849A.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Joan Alis Gabernet con DNI 41076321T

Dirección postal: Carrer Providencia, 41, entlo. 2.º, Barcelona.

Dirección electrónica: joanalis@icab.cat

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 36 Torre 1 - Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 12 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Olona Gutiérrez.

ID: A210013573-1